



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

22 DE DICIEMBRE DE 2012

Suplemento
7335 K

No.- 30590

AL PÚBLICO EN GENERAL



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
[SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES ASEGURADOS]

2007 2012

Considerando

PRIMERO.- Que con fecha 13 de Noviembre del año 2002, fue publicada la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados en el Decreto 187, Suplemento 6280, en el Periódico Oficial. Posteriormente se publicó el Reglamento Interior del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados en el Periódico Oficial Número 25869, Suplemento 7015 "E" de fecha 28 de Noviembre del año 2009, ambos del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Por disposición de dicha Ley, se creó el Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, entrando en funciones el día 16 de Marzo de 2010.

TERCERO.- Toda vez que la ley en materia tiene por objeto reglamentar la administración y disposición de los bienes asegurados, decomisados y abandonados en asuntos penales o administrativos, así como garantizar la seguridad jurídica de los particulares en dichos procedimientos, transparentando el uso, decomiso o destrucción de los mismos en los casos determinados por la propia ley y;

CUARTO.- En observancia a lo señalado por el Artículo 31 de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y/o Abandonados, los vehículos asegurados por las Direcciones de tránsito (Policía Estatal de Caminos), estarán bajo su custodia por un término de tres meses, y toda vez que ante la falta de interés de los propietarios para recuperar sus unidades, la citada Dirección remitió dichas unidades al Servicio Estatal para su guarda y administración.

QUINTO.- Con el desahogo del procedimiento contenido en la multicitada Ley el Servicio Estatal Administración de Bienes Asegurados pretende alcanzar los objetivos para los que fue creado, consistiendo estos en la descacharrización, limpieza y saneamiento de los sitios en los cuales se encuentran depositadas las unidades (retenes); así como disminuir costos de almacenamiento al Estado y así invitar a los contribuyentes morosos a cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales. Y.-

Toda vez de que el Servicio Estatal de Administración, es la instancia correspondiente para continuar con el procedimiento legal, para declarar bienes de particulares, Asegurados o Abandonados a favor del Estado, esto en base a los Artículos 43, 44 y 45 de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados Decomisados o Abandonados y en su caso Enajenarlos.

Quien tiene a bien a emitir el siguiente Edicto. Tal y como lo señala el Artículo 55 Fracciones I y IV de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados Decomisados o Abandonados, así como también el Artículo 12 Fracciones I, y IV del Reglamento Interior de la misma Ley.

Al Público en General

En Cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 7, Fracción II, apartado A, de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados, Sexto Transitorio de la misma Ley, sexto Transitorio del reglamento interior, y 139 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Tabasco; se Notifica a los propietarios o interesados (con personalidad jurídica acreditada), de los vehículos que se detallan en el ANEXO I del presente Edicto, que el Servicio Estatal para la Administración de Bienes Asegurados, procederá a declarar dichos Bienes como Abandonados a favor del Gobierno del Estado, en el plazo que marca la Ley, tal como lo señala el Artículo 43 Fracción I, de la Ley rectora del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados; en tal sentido se solicita a todos aquellos que tengan interés en recuperar sus unidades motrices, principalmente aquellos que los tenían depositados en el refugio de vehículos, terrenos propiedad de la Unión de Volteos ubicado en la Carretera Federal Huimanguillo-Estación Chontalpa, en el municipio de Huimanguillo, Tabasco, acudir a la Oficina del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, ubicada en la Pról. Av. Paseo Tabasco #1504, Tabasco 2000; (Centro Administrativo de Gobierno del Estado de Tabasco) en el Área de la Dirección de Informática, presentando la documentación que acredite la propiedad del vehículo, así como la boleta de infracción de la unidad. En su visita se le informará de los adeudos y recargos a cubrir para acceder al Derecho de recuperar sus unidades, aclarando que el aseguramiento por parte de esta Dependencia no implica modificación alguna a los gravámenes existentes con anterioridad sobre los bienes, incluidos recargos, reten o depósito, servicio de arrastre o grúa, impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, que deberán de cubrir o pagar en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.



Dependencia:	Dirección General de Servicios Periciales
Coordinación:	COORDINACIÓN DE TRANSITO TERRESTRE
Numero de Oficio:	CTT / 8335 / 2012
Solicitud No.	SAF/SEABA/DAJ-204/2012

CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012

RAÚL FERNANDO NÚÑEZ TINOCO
DIRECTOR GENERAL DE SEABA
PRESENTE

El suscrito Perito Terrestre, solicitado en el oficio numero SAF/SEABA/DAJ-204/2012 dirigido al C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, en donde se requiere un perito en la materia, por lo cual me permito realizar lo siguiente:

DICTAMEN

Técnica utilizada: Inductivo, descriptivo
Método utilizado: Observación física, cotización y fijaciones fotográficas.
Material utilizado: Cámara fotográfica digital.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Realizar el avalúo comercial de 108 bienes (motocicletas y unidades motrices), que fueron entregadas por la Policía Estatal de Camino en el reten del municipio de Teapa, así como 39 bienes (unidades motrices 2a Parte) entregadas en el reten del municipio de Huimanguillo Tabasco y así poder realizar los trámites correspondientes.

OBSERVACION DE LOS HECHOS

Siendo las 09.00 horas de los días 12 y 19 del mes de noviembre, del presente año, me constituí hasta el reten oficial de la Policía Estatal de Camino del municipio de Teapa, así mismo, 23 noviembre de este año, me constituí al reten oficial de la Policía Estatal de Camino del municipio de Huimanguillo Tabasco, donde tuve a la vista los Vehículos que se describen en los anexos a este, los cuales, de acuerdo a las condiciones en que se encuentran, así como por la descripción proporcionada, se le asigna el siguiente valor comercial.

CONSIDERACION:

A). El valor comercial asignado a los vehículos antes descritos fue en base a las características proporcionadas, observadas, así como a la cotización realizada de bienes similares en el mercado actual y en la guía EBC.

CONCLUSIÓN:

En base a todo lo anterior el suscrito concluye lo siguiente:

1. Que los vehículos se aprecian en mal estado y deteriorados, por estar expuestos a las inclemencias del tiempo, así como siniestrados y desvalijados.
2. Que el avalúo comercial de los 108 vehículos descritos del reten de Municipio de Teapa asciende a la cantidad de \$ 63,950.00 M.N.
3. Que el avalúo comercial de los 39 vehículos descritos del reten de Municipio de Huimanguillo asciende a la cantidad de \$ 227,850.00 M.N.

Nota: Se anexan fotografías con las descripciones de los bien valuados.



ATENTAMENTE
RAÚL FERNANDO NÚÑEZ TINOCO
DIRECTOR GENERAL DE SEABA
C. SALVADOR GUERRA JUAREZ

PERITO DE LOS SERVICIOS PERICIALES.

No omitimos informar a los interesados que todas las unidades descritas fueron previamente aseguradas por la Policía Estatal de Caminos, hasta el año 2010. Según oficio número DGPEC/388/011, de fecha 23 de Mayo de 2011, segunda etapa, concluyéndose con la entrega de 39 (treinta y nueve) bienes (vehículos), firmado por el Director General de la Policía Estatal de Caminos, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, C. Salvador Suárez Martínez. De tal manera se informa que la presente acción se está aplicando en razón de que el predio donde se encontraban los bienes, fue solicitado por su propietario o dueño, así mismo se les comunica a los propietarios o interesados de que la mayoría de los bienes, vehículos automotores, se encuentran en muy malas condiciones, casi chatarras por el deterioro e inclemencias del tiempo, el procedimiento emprendido por esta Dependencia, se encuentra regulado en los Artículos 1, 3, 7, 9, 10, 11, 20, 31, 33, 37 Fracción III, 43, 44, 45 y demás relativos a la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, decomisados o Abandonados del Estado de Tabasco.

ASI LO ACORDO, MANDA Y FIRMA EL LIC. RAÚL FERNANDO NÚÑEZ TINOCO, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN DOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO POR DOS VECES CON INTERVALO DE CUANDO MENOS TRES DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO.

LIC. RAÚL FERNANDO NÚÑEZ TINOCO
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO ESTATAL
DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS.

Amisa*

PASEO TABASCO 1504
TEL. 3103300 EXT. 7474
TABASCO 2000
C.P. 86035 VILLAHERMOSA, TABASCO



DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES DEL ESTADO

VHSA, TABASCO, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Oficio No CTT/8935 /2012

ORDEN	DESCRIPCION	TIPO	MARCA	MODELO	COLORES	VERSION	NÚM. DE SERIE	PLACOTA	PLACAS	VALOR DE INVENTARIO	VALOR LÍQUIDO DE VALUOS	RESERVACION
1	RANGER	PICK UP	FORD		ROJO		1FTC14DMPB1841		VL-65704	3	\$ 4,000.00	EN MALAS CONDICIONES
2	SEBRINE	AUTOMOVIL	CHRYSLER		GUINDA		3C3L5SH7TT287650		2AE-3265	4	\$ 5,000.00	EN MALAS CONDICIONES
3	REDILA	CAMIONETA	NISSAN		BLANCO-ROJO		3N6CD155C3K102515		S/P	6	\$ 10,000.00	EN MALAS CONDICIONES
4	PICK UP	CAMIONETA	DODGE		ROJO		3B7JC367XRH553816		S/P	7	\$ 9,000.00	EN MALAS CONDICIONES
5	HICKARI	SEDAN	NISSAN		GRIS		S/SERIE		WLD-5113	12	\$ 1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
6	RAM	VAN	DODGE		GUINDA		S/SERIE		S/P	15	\$ 15,000.00	EN MALAS CONDICIONES
7	PANEL	COMBI	VW		ROJO		21N0013592		WPT-3403	16	\$ 900.00	EN MALAS CONDICIONES
8	RAM CHARGER	VAN	DODGE		VERDE		3B4HE1729NMS64410		DMG-7850	20	\$ 1,500.00	EN MALAS CONDICIONES
9	MICROBUS	CAMION	CHEVROLET		GUINDA-BLANCO		S/SERIE		S/P	33	\$ 1,500.00	EN MALAS CONDICIONES
10	SEDAN	AUTOMOVIL	VW		GRIS		VSSZZ2GK2R72170		PFD-6403	34	\$ 9,000.00	EN MALAS CONDICIONES
11	MINI-COOPER	AUTOMOVIL	BMW		DARK-SILVER		WMWRH31085T70088		YEJ-8325	35	\$ 1,500.00	EN MALAS CONDICIONES
12	REDILA	CAMIONETA	FORD		AZUL		3P0KF36E0YMA20294		S/P	39	\$ 3,000.00	EN MALAS CONDICIONES
13	NEON	SEDAN	DODGE		NEGRO		3C3E647Y4T58055		WLD-4767	55	\$ 10,000.00	EN MALAS CONDICIONES
14	VAN	CAMIONETA	CHEVROLET		AZUL-BLANCO		S/SERIE		WLT-8537	58	\$ 9,000.00	EN MALAS CONDICIONES
15	JETTA	SEDAN	VW		BLANCO		S/SERIE		WPE-4808	59	\$ 7,000.00	EN MALAS CONDICIONES
16	CAJA CERRADA	CAMIONETA	DODGE		BLANCO		S/SERIE		VP-36582	60	\$ 12,000.00	EN MALAS CONDICIONES
17	CIRRUS	AUTOMOVIL	CHRYSLER		BLANCO		S/SERIE		LS1-RCG	61	\$ 25,000.00	EN MALAS CONDICIONES
18	CAJA CERRADA	CAMPERS	MOD-22H		BLANCO		1E4H1222K1921758		S/P	63	\$ 8,000.00	EN MALAS CONDICIONES
19	RANGER	PICK UP	FORD		AZUL		3B7JC367XRH553816		VL-54575	65	\$ 8,000.00	EN MALAS CONDICIONES
20	VAN	CAMIONETA	FORD		MULTICOLOR		1FTRE147214647052		LS70-YHV	78	\$ 12,000.00	EN MALAS CONDICIONES
21	S-113	SEDAN	VW		BLANCO		S/SERIE		S/P	79	\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
22	PICK UP	CAMIONETA	FORD		ROJO		1E1C1B10TA30414		S/P	82	\$ 350.00	EN MALAS CONDICIONES
23	PANEL	COMBI	VW		ROJO-BLANCO		24N0010574		S/P	83	\$ 600.00	EN MALAS CONDICIONES
24	RAM CHARGER	CAMIONETA	DODGE		NEGRO		S/SERIE		S/P	85	\$ 600.00	EN MALAS CONDICIONES
25	CAJA	CAMIONETA	DODGE		AMARILLO		S/SERIE		S/P	88	\$ 500.00	EN MALAS CONDICIONES
26	JETTA	SEDAN	VW		GRIS		S/SERIE		S/P	90	\$ 400.00	EN MALAS CONDICIONES
27	3 TONELADAS	CAMIONETA	FORD		ROJO		S/SERIE		S/P	91	\$ 100.00	EN MALAS CONDICIONES
28	SEDAN	AUTOMOVIL	S/MARCA		NEGRO		S/SERIE		WLF-5878	92	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
29	CAPRISS	SEDAN	CHEVROLET		BLANCO		S/SERIE		S/P	93	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
30	3 TONELADAS	CAMIONETA	DODGE		ROJO		S/SERIE		VP-22135	94	\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
31	PICK UP	CAMIONETA	DODGE		ROJO		S/SERIE		S/P	95	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
32	CHEVELLE	AUTOMOVIL	CHEVROLET		CAFÉ		S/SERIE		YZS-2948	97	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
33	PICK UP	CAMIONETA	CHEVROLET		ROJO		S/SERIE		XP-08404	131	\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
34	S-113	SEDAN	VW		BLANCO		S/SERIE		S/P	134	\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
35	S-113	SEDAN	VW		BLANCO		S/SERIE		WSA-1586	138	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
36	S-113	AUTOMOVIL	VW		BLANCO		S/SERIE		S/P	110	\$ 150.00	EN MALAS CONDICIONES
37	TSURU	SEDAN	NISSAN		CAFÉ		S/SERIE		S/P	111	\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
38	JETTA	AUTOMOVIL	VW		CHAMPAGNE		3VWRV09M05H154112		DNE- 2747		\$ 40,000.00	EN MALAS CONDICIONES
39	CHEVY CORSA	AUTOMOVIL	CHEVROLET		BLANCO		8AG0H19R0SR101760		XZX-4236		\$ 30,000.00	EN MALAS CONDICIONES
TOTAL:											\$ 227,850.00	

(SON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

NOTA: CONFORME A LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICION, ENAJENACION Y BAJA DE BIENES MUEBLES EN EL CAPITULO TERCERO AVALUÓ DE BIENES EN SU CLAUSULA SEPTIMA, PUBLICADOS EN EL SUPLEMENTO 6645 C DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2006 SE ESTABLECE QUE LA VIGENCIA ES DE 200 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISION



ATENTAMENTE

PERITO GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PGJ DE TABASCO
 SALOMÓN SUZMÁN JUÁREZ
 PERITO DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PGJ DE TABASCO

Toda vez que el Servicio Estatal de Administración, es la instancia correspondiente para continuar con el procedimiento legal, para declarar bienes de particulares, Asegurados o Abandonados a favor del Estado, esto en base a los Artículos 43, 44 y 45 de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados y en su caso Enajenarlos.

Quien tiene a bien a emitir el siguiente Edicto: Tal y como lo señala el Artículo 55 Fracciones I y IV de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados Decomisados o Abandonados, así como también el Artículo 12 Fracciones I y IV del Reglamento Interior de la misma Ley.

Al Público en General

En Cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 7, Fracción II, apartado A, de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados, Sexto Transitorio de la misma Ley, sexto Transitorio del Reglamento Interior, y 139 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Tabasco, se Notifica a los propietarios o interesados (con personalidad jurídica acreditada), de los vehículos que se detallan en el ANEXO I del presente Edicto, que el Servicio Estatal para la Administración de Bienes Asegurados, procederá a declarar dichos Bienes como Abandonados a favor del Estado, en el plazo que marca la Ley, tal como lo señala el Artículo 43 Fracción I, de la Ley rectora del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados; en tal sentido se solicita a todos aquellos que tengan interés en recuperar sus unidades acudir a la Oficina del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, ubicada en la Prót. Av. Paseo Tabasco #1504, Tabasco 2000; (Centro Administrativo de Gobierno) en el Área de la Dirección de Informática, presentando la documentación que acredite la propiedad del vehículo, así como la boleta de infracción cometida por el conductor. En su visita se le informará de los adeudos y recargos a cubrir para acceder al Detecho de recuperar sus unidades; aclarando que el aseguramiento por parte de esta Dependencia no implica modificación alguna a los gravámenes existentes con anterioridad sobre los bienes, 108 (ciento ocho) vehículos, incluidos: reten o depósito, impuestos, recargos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, no omitirlos informar a los interesados que todas las unidades descritas fueron previamente aseguradas por la Policía Estatal de Caminos, destacamentada en el municipio de Teapa, Tabasco aproximadamente en los años de 1993 al 2009, según oficio número DGPEC/UAP/593/2011, de fecha 21 de Septiembre de 2011, firmado por el C. Salvador Suárez Martínez, Director General, de la Policía Estatal de Caminos, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tabasco. Motivo por el cual las condiciones físicas y

Considerando

PRIMERO. Que con fecha 13 de Noviembre del año 2002, fue publicada la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados en el Decreto 187, Suplemento 6280, en el Periódico Oficial. Posteriormente se publicó el Reglamento Interior del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados en el Periódico Oficial Número 25869, Suplemento 7015 "E" de fecha 28 de Noviembre del año 2009, ambos del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Por disposición de dicha Ley, se creó el Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, entrando en funciones el día 16 de Marzo de 2010.

TERCERO.- Toda vez que la ley en materia tiene por objeto reglamentar la administración y disposición de los bienes asegurados, decomisados y abandonados en asuntos penales o administrativos, así como garantizar la seguridad jurídica de los particulares en dichos procedimientos, transparentando el uso, decomiso o destrucción de los mismos en los casos determinados por la propia ley y;

CUARTO.- En observancia a lo señalado por el Artículo 31 de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y/o Abandonados, los vehículos asegurados por las Direcciones de tránsito (Policía Estatal de Caminos), estarán bajo su custodia por un término de tres meses, y toda vez que ante la falta de interés de los propietarios para recuperar sus unidades, la citada Dirección remitió dichas unidades al Servicio Estatal para su guarda y administración.

QUINTO.- Con el desahogo del procedimiento contenido en la multitudinaria Ley el Servicio Estatal Administración de Bienes Asegurados pretende alcanzar los objetivos para los que fue creado, consistiendo estos en la descacharrización, limpieza y saneamiento de los sitios en los cuales se encuentran depositadas las unidades (retenes); así como disminuir costos de almacenamiento al Estado y así invitar a los contribuyentes morosos a cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales. Y.-



Dependencia:	Dirección General de Servicios Periciales
Coordinación:	COORDINACIÓN DE TRANSITO TERRESTRE
Numero de Oficio:	CTT / 8935 / 2012
Solicitud No.:	SAF/SEABA/DAJ-204/2012

Asunto: AVALUO COMERCIAL

CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012

RAUL FERNANDO NUÑEZ TINOCO
DIRECTOR GENERAL DE SEABA
PRESENTE

El suscrito Perito Terrestre, solicitado en el oficio número SAF/SEABA/DAJ-204/2012 dirigido al C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, en donde se requiere un perito en la materia, por lo cual me permito realizar lo siguiente:

DICTAMEN

Técnica utilizada: Inductiva, descriptiva
Método utilizado: Observación física, cotización y fijaciones fotográficas.
Material utilizado: Cámara fotográfica digital.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Realizar el avalúo comercial de 108 bienes (motocicletas y unidades menores), que fueron entregados por la Policía Estatal de Caminos en el reten del municipio de Teapa, así como 39 bienes (unidades motrices 2a Parte) entregadas en el reten del municipio de Huamantla Tabasco y así poder realizar los trámites correspondientes.

OBSERVACION DE LOS HECHOS.

Siendo los 09:00 horas de los días 12 y 19 del mes de noviembre, del presente año, me constituí hasta el reten oficial de la Policía Estatal de Caminos del municipio de Teapa, así mismo, 23 noviembre de este año, me constituí al reten oficial de la Policía Estatal de Caminos del municipio de Huamantla Tabasco, donde tuve a la vista los vehículos que se describen en los anexos a este, los cuales, de acuerdo a las condiciones en que se encuentran, así como por la descripción proporcionada, se le asigna el siguiente valor comercial.

CONSIDERACION.

A).- El valor comercial asignado a los vehículos antes descritos fue en base a las características proporcionadas, observadas, así como a la cotización realizada de bienes similares en el mercado actual y en la guía EBC.

CONCLUSION.

En base a todo lo anterior el suscrito concluye lo siguiente:

1. Que los vehículos se aprecian en mal estado y deteriorados, por estar expuestos a las inclemencias del tiempo, así como pintados y desvalvados.
2. Que el avalúo comercial de los 108 vehículos descritos del reten de Municipio de Teapa asciende a la cantidad de \$ 63,950.00 M.N.
3. Que el avalúo comercial de los 39 vehículos descritos del reten de Municipio de Huamantla Tabasco asciende a la cantidad de \$ 227,850.00 M.N.

Nota: Se allegaron los datos con las descripciones de los bien valuados

ATENTAMENTE
PERITO DE LOS SERVICIOS PERICIALES

mecánicas de las mayorías de las unidades (vehículos) son de Chatarra; y que el procedimiento emprendido por esta Dependencia, se encuentra regulado en los Artículos 1, 3, 7, 9, 10, 11, 20, 31, 33, 37 Fracción III, 43, 44, 45 y demás relativos a la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, decomisados o Abandonados del Estado de Tabasco.

ASI LO ACORDO, MANDA Y FIRMA EL LIC. RAÚL FERNANDO NÚÑEZ TINOCO, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN DOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO POR DOS VECES CON INTERVALO DE CUANDO MENOS TRES DÍAS, EXPIDO

EL PRESENTE EDICTO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO.



LIC. RAÚL FERNANDO NÚÑEZ TINOCO
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO ESTATAL
DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS.



DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES DEL ESTADO

VHSA, TABASCO, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

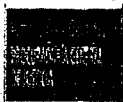
Oficio No. CTT/8935/2012

INDICADOR	DESCRIPCION	TIPO	MARCA	MODELO	COLORES	LIBERACION	NO. REGISTRO	PLACA	PERICIA	VALOR DE RESERVA	VALOR DE VENTA	RESERVA	
1	TURISMO	MOTOCICLETA	YAMAHA		ROJO		MHC5AM4074K295792		S-702-V	001	\$	1,500.00	EN MALAS CONDICIONES
2	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA		ROJO		LLCLXG3A891107494		S/PLACAS	002	\$	2,000.00	EN MALAS CONDICIONES
3	TURISMO	MOTOCICLETA	HONDA		ROJO		JH2HA028ZYK200128		S-708-V	003	\$	1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
4	TURISMO	MOTOCICLETA	VENTO		GRIS AZUL				SGY-81	004	\$	150.00	EN MALAS CONDICIONES
5	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA		ROJO		LLCLXG3A171073174		S/PLACAS	005	\$	150.00	EN MALAS CONDICIONES
6	TURISMO	MOTOCICLETA	SUNDIRO		NEGRO		XD2110-7		S-830-V	006	\$	150.00	EN MALAS CONDICIONES
7	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA		ROJO		LLCLXG3A861886301		S/PLACAS	007	\$	150.00	EN MALAS CONDICIONES
8	TURISMO	MOTOCICLETA	ISLO		NEGRO		DJH44562		S-340P	008	\$	200.00	EN MALAS CONDICIONES
9	TURISMO	MOTOCICLETA	HONDA		NEGRO		JH2AC0807LK002599		S/PLACAS	009	\$	150.00	EN MALAS CONDICIONES
10	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA		ALUMINIO GRIS		LLCLP2098E103844		S/PLACAS	010	\$	200.00	EN MALAS CONDICIONES
11	TURISMO	MOTOCICLETA	ZUZUKI		ROJO		9FSSG11AXSC023148		S/PLACAS	011	\$	150.00	EN MALAS CONDICIONES
12	TURISMO	MOTOCICLETA	YAMAHA		AZUL		3CCKEN79KSA000547		SDG-31	012	\$	100.00	EN MALAS CONDICIONES
13	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA		AZUL		LLCLPS2E281074967		S130N	013	\$	200.00	EN MALAS CONDICIONES
14	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA		AZUL		LLCLPS2E061887977		S/PLACAS	014	\$	250.00	EN MALAS CONDICIONES
15	TURISMO	MOTOCICLETA	YAMAHA		ROJO		3CCKE07685A000713		5669Z	015	\$	200.00	EN MALAS CONDICIONES
16	TURISMO	MOTOCICLETA	DINAMO		NEGRO		3CCKE2A0180009442		S/PLACAS	016	\$	500.00	EN MALAS CONDICIONES
17	TURISMO	MOTOCICLETA	YAMAHA		ROJO		3CCKE07334A001165		S/PLACAS	017	\$	200.00	EN MALAS CONDICIONES
18	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA		ROJO		LLCLXG3A861883859		S/PLACAS	018	\$	100.00	EN MALAS CONDICIONES
19	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA		AZUL/NEGRO		3CCKE07334A001165		3EXF-6	019	\$	500.00	EN MALAS CONDICIONES
20	TURISMO	MOTOCICLETA	DINAMO		BLANCO		3CCKE07334A001165		S/PLACAS	020	\$	250.00	EN MALAS CONDICIONES
21	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA		AZUL		LLCLPS2E781074849		S/PLACAS	021	\$	300.00	EN MALAS CONDICIONES
22	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA		BLANCO		LLCLPS2E761876703		S/PLACAS	022	\$	500.00	EN MALAS CONDICIONES
23	TURISMO	MOTOCLETA	ITALIKA		ROJO		LLCLPP20XG0314143		SGV-87	023	\$	500.00	EN MALAS CONDICIONES
24	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA		AZUL		LLCLXG10071074984		S/PLACAS	024	\$	250.00	EN MALAS CONDICIONES
25	TURISMO	MOTOCICLETA	YAMAHA		ROJO		3CCKE07334A001165		S/PLACAS	025	\$	200.00	EN MALAS CONDICIONES
26	DERBY	AUTOMOVIL	V.W.		ROJO		8AWJC09E8CA648753		WPS-6944	026	\$	450.00	EN MALAS CONDICIONES
27	DAR	AUTOMOVIL	DODGE		BLANCO		AMAS1946STR21PW3		WLJ-8784	027	\$	1,500.00	EN MALAS CONDICIONES
28	TSURU	AUTOMOVIL	NISSAN		BLANCO		3BAH81355452		WPE-7204	028	\$	2,500.00	EN MALAS CONDICIONES
29	PICK UP	CAMIONETA	CHRYSLER		AZUL NEGRO		3BYFP2408FM420961		VP-61-648	029	\$	1,000.00	EN MALAS CONDICIONES

NÚM. REG.	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	NÚM. DE MOTOR	NÚM. DE CHASISIO	PLACA	NÚM. DE INVENTARIO	VALOR	RESERVA
30	TSURU	AUTOMOVIL	NISSAN		AZUL		4BAYB13-34595		DMX-3268	030	\$ 350.00 EN MALAS CONDICIONES
31	NEON	AUTOMOVIL	DODGE		NEGRO		1C3B522Y2T0647163		S/PLACAS	031	\$ 1,500.00 EN MALAS CONDICIONES
32	S-113	SEDAN	V.W.		VERDE BLANCO		11X004788		WPF-1061	032	\$ 250.00 EN MALAS CONDICIONES
33	TSURU	AUTOMOVIL	NISSAN		AZUL		3N1B31544KS60381		S/PLACAS	033	\$ 1,000.00 EN MALAS CONDICIONES
34	S-113	SEDAN	V.W.		BLANCO				WLE-7293	034	\$ 250.00 EN MALAS CONDICIONES
35	S-113	SEDAN	V.W.		BLANCO				WPD-8504	035	\$ 350.00 EN MALAS CONDICIONES
36	S-113	SEDAN	V.W.		VERDE		11N0047754		MAT-2263	036	\$ 400.00 EN MALAS CONDICIONES
37	F-150	PICK UP	FORD		ROJO		1F20723WN852873		VL-99259	037	\$ 200.00 EN MALAS CONDICIONES
38	FIESTA	AUTOMOVIL	FORD		BLANCO		9BFB08984817261		WLP-1535	038	\$ 600.00 EN MALAS CONDICIONES
39	PICK UP	CAMIONETA	DODGE		AZUL				VT-60661	039	\$ 300.00 EN MALAS CONDICIONES
40		VAGONETA	CHEVROLET		ROJO		1GHDUEGD8N7310036		S/PLACAS	040	\$ 2,500.00 EN MALAS CONDICIONES
41	S-113	SEDAN	V.W.		ROJO				DFJ-4647	041	\$ 500.00 EN MALAS CONDICIONES
42	TSURU	AUTOMOVIL	NISSAN		ROJO		1B1B115578L		WLT-2957	042	\$ 800.00 EN MALAS CONDICIONES
43	CORICA	AUTOMOVIL	CHEVROLET		BLANCO		1G1D5544R7149828		WLT-1317	043	\$ 1,000.00 EN MALAS CONDICIONES
44	RAM PICK UP	CAMIONETA	DODGE		ROJO		TM111333		VL-68123	044	\$ 500.00 EN MALAS CONDICIONES
45	PICK UP	CAMIONETA	FORD		AZUL		1FTCR10T3XUC67594		VL-40232	045	\$ 500.00 EN MALAS CONDICIONES
46	PICK UP	CAMIONETA CAMPER	DODGE		BLANCO				2829-AX	046	\$ 1,000.00 EN MALAS CONDICIONES
47	PICK UP	CAMIONETA	FORD		AZUL		ACWJ351262		VL-47565	047	\$ 600.00 EN MALAS CONDICIONES
48	RAM-2500	CAMIONETA	CHRYSLER		AZUL				VP-45-474	048	\$ 500.00 EN MALAS CONDICIONES
49	B2200	PICK UP	MAZDA		GRIS		JM2UF1130L092326		DA-83903	049	\$ 300.00 EN MALAS CONDICIONES
50	SPIRIT	AUTOMOVIL	DODGE		NEGRO		LT0213959381050		UVJ-4265	050	\$ 800.00 EN MALAS CONDICIONES
51	PLANA	CAMIONETA	DODGE		ROJO				VT-60913	051	\$ 300.00 EN MALAS CONDICIONES
52	S-113	SEDAN	V.W.		BLANCO				WJ-3094	052	\$ 250.00 EN MALAS CONDICIONES
53	GOLF	AUTOMOVIL	V.W.		AZUL		1GAM904392		S/ PLACAS	053	\$ 250.00 EN MALAS CONDICIONES
54	CAVALIER	AUTOMOVIL	CHEVROLET		ROJO		3G5XCS4W9P5137357		WLA-6177	054	\$ 450.00 EN MALAS CONDICIONES
55	PONTIAC	AUTOMOVIL	CHEVROLET		AZUL		1G2WV27L7G0530212		039-7X97	055	\$ 300.00 EN MALAS CONDICIONES
56	ALIANCE	AUTOMOVIL	RENAULT		GRIS				XZR-5189	056	\$ 250.00 EN MALAS CONDICIONES
57	DART-K	AUTOMOVIL	DODGE		ROJO		T613639		WUE-1202	057	\$ 200.00 EN MALAS CONDICIONES
58	COUGAR	AUTOMOVIL	FORD		ROJO				WLL-8398	058	\$ 200.00 EN MALAS CONDICIONES
59	RANGER	CAMIONETA	FORD		ROJO		1FTCR10P1A9067		VL-41574	059	\$ 300.00 EN MALAS CONDICIONES
60	PICK UP	CAMIONETA	DODGE		BLANCO				VL-35337	060	\$ 300.00 EN MALAS CONDICIONES
61	TSURU	AUTOMOVIL	NISSAN		MORADO		3BAH111-33247		WUE-1485	061	\$ 500.00 EN MALAS CONDICIONES
62	S-113	SEDAN	V.W.		NEGRO				WLE-5275	062	\$ 250.00 EN MALAS CONDICIONES
63	CORSA	AUTOMOVIL	V.W.		BLANCO		1J0129160		WLD-7847	063	\$ 350.00 EN MALAS CONDICIONES
64	PICK UP	CAMIONETA	CHEVROLET		AZUL		1G0CSTH50L12251		VL-34384	064	\$ 350.00 EN MALAS CONDICIONES
65	SUBURBAN	CAMIONETA	CHEVROLET		BLANCO GRIS		1G0CSTH50L12251		HZE-2947	065	\$ 500.00 EN MALAS CONDICIONES
66	PICK UP	CAMIONETA	FORD		BLANCO				VR-70945	066	\$ 500.00 EN MALAS CONDICIONES
67	FERMON	AUTOMOVIL	FORD		BLANCO				WUE-1609	067	\$ 500.00 EN MALAS CONDICIONES
68	PICK UP	CAMIONETA	DODGE		BLANCO		L249143		VT-60995	068	\$ 400.00 EN MALAS CONDICIONES
69	TSURU	AUTOMOVIL	NISSAN		BLANCO				WLC-3457	069	\$ 250.00 EN MALAS CONDICIONES
70	PICK UP	CAMIONETA	CHEVROLET		AZUL		1G0CSTH50L12251		VL-31664	070	\$ 250.00 EN MALAS CONDICIONES
71	GOLF	AUTOMOVIL	V.W.		GRIS		1CLM927473		WLB-9675	071	\$ 200.00 EN MALAS CONDICIONES
72	TONDERVIN	AUTOMOVIL	FORD		NEGRO				USA-6222	072	\$ 600.00 EN MALAS CONDICIONES

NÚM. DE LICENCIA	TIPO DE VEHICULO	TIPO DE MOTOR	TIPO DE COLOR	TIPO DE COLOR	TIPO DE COLOR	NÚM. DE MOTOR	NÚM. DE PLACA	NÚM. DE MOTOR	NÚM. DE MOTOR	NÚM. DE MOTOR	RESERVA
73	RAM	PANEL	DODGE		VERDE	T029509		VL-40768	073	\$ 1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
74	STRATUS	AUTOMOVIL	DODGE		BLANCO	183EJ5H4TWN248445		407-LGL	074	\$ 2,000.00	EN MALAS CONDICIONES
75	VOLARE	AUTOMOVIL	CHRYSLER		BLANCO	T8D5115		WLE-6308	075	\$ 800.00	EN MALAS CONDICIONES
76	REDILA	CAMIONETA	NISSAN		AZUL	77205562		VL-37219	076	\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
77	S-113	SEDAN	V.W.		NEGRO	1142633068		WUE-1486	077	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
78	HIGHVAN	PANEL	NISSAN		BLANCO AZUL			S/PLACAS	078	\$ 450.00	EN MALAS CONDICIONES
79	CUTLAS	AUTOMOVIL	CHEVROLET		GUINDA	3GSA54T0M5123628		WLD-2977	079	\$ 500.00	EN MALAS CONDICIONES
80	CAJA	CAMION	CHEVROLET		BLANCO	3GC304LX6M109262		XG-07649	080	\$ 1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
81	TRACTO SIN CAJA	CAMION	KENWORTH		AZUL	RAD0559		949-BV6	081	\$ 1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
82	TSURU	SEDAN	NISSAN		ROJO	4ABAM013-21787		WLY-3292	082	\$ 800.00	EN MALAS CONDICIONES
83	S-113	SEDAN	V.W.		VERDE	100816791		WLG-8028	083	\$ 600.00	EN MALAS CONDICIONES
84	PONTIAC	AUTOMOVIL	CHEVROLET		BLANCO			147-SLB	084	\$ 2,000.00	EN MALAS CONDICIONES
85	CARIBE	AUTOMOVIL	V.W.		VERDE	13ED601658		DWH-7796	085	\$ 200.00	EN MALAS CONDICIONES
86	PICK UP	CAMIONETA	DODGE		GRIS	1M09915		874-MUA	086	\$ 900.00	EN MALAS CONDICIONES
87	TORTON	CAMION CAJA	DINA		BLANCO	6908921AB		091-CM	087	\$ 1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
88	TSURU	AUTOMOVIL	NISSAN		BLANCO	SLB11-13715		WLA-1202	088	\$ 600.00	EN MALAS CONDICIONES
89	SPIRIT	AUTOMOVIL	DODGE		AZUL	TBIXA4634MT005538		WZZ-3344	089	\$ 500.00	EN MALAS CONDICIONES
90	PONTER	AUTOMOVIL	V.W.		NEGRO	3BWCC05X43P004161		WLY-4805	090	\$ 400.00	EN MALAS CONDICIONES
91	RAM	AUTOMOVIL	DODGE		ROJO AMARILLO			WLH-2070	091	\$ 1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
92	AMERICAN	AUTOMOVIL	RAMBLER		CAFÉ	1F4F33616		WLE-7234	092	\$ 1,200.00	EN MALAS CONDICIONES
93	ESTACAS	CAMIONETA	CHEVROLET		BLANCO	8GGTFR6PHVA037492		VL-41401	093	\$ 1,200.00	EN MALAS CONDICIONES
94	PICK UP	CAMIONETA	FORD		BLANCO	3FTDF1723WM		VL78384	094	\$ 1,800.00	EN MALAS CONDICIONES
95	ESTACAS	CAMIONETA	NISSAN		GRIS	3H6CD15DCK106919		VP-12802	095	\$ 1,500.00	EN MALAS CONDICIONES
96		AUTOMOVIL	RENAULT		ROJO			WLA-2253	096	\$ 100.00	EN MALAS CONDICIONES
97	DAR K	AUTOMOVIL	DODGE		AZUL			WLD-3971	097	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
98	MALIBU	AUTOMOVIL	CHEVROLET		BLANCO			S/PLACAS	098	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
99	PICK UP	CAMIONETA	DODGE		NEGRO			S/PLACAS	099	\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
100	LEBARON	AUTOMOVIL	DODGE		GRIS	T6-21579		WLE-6755	0100	\$ 350.00	EN MALAS CONDICIONES
101	SPIRIT	AUTOMOVIL	DODGE		ROJO	LT-033264		WVM-1696	0101	\$ 600.00	EN MALAS CONDICIONES
102	TSURU	AUTOMOVIL	NISSAN		ROJO	2BLB1317564		UTY-5495	0102	\$ 600.00	EN MALAS CONDICIONES
103	PICK UP	CAMIONETA	DODGE		AZUL	TD-51166		VS-40131	0103	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
104	LTD	AUTOMOVIL	FORD		BLANCO			WLA-2737	0104	\$ 200.00	EN MALAS CONDICIONES
105	CHEVY	AUTOMOVIL	CHEVROLET		AZUL	3GCEC20A30M124571		WLD-3384	0105	\$ 1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
106	PICK UP	CAMIONETA	CHEVROLET		BLANCO			LWB-1464	0106	\$ 900.00	EN MALAS CONDICIONES
107	COUGAR	AUTOMOVIL	FORD		NEGRO			WLE-4884	0107	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
108	TSURU	AUTOMOVIL	NISSAN		BLANCO			WLE-6074	0108	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
TOTAL:										\$ 63,950.00	

(SON SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)



DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES DEL ESTADO

VHSA, TABASCO, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Oficio No CTT/8935/2012

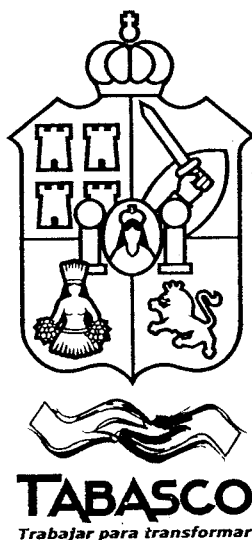
NOTA: CONFORME A LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICION, ENAJENACION Y BAJA DE BIENES MUEBLES EN EL CAPITULO TERCERO AVALUO DE BIENES EN SU CLAUSULA SEPTIMA, PUBLICADOS EN EL SUPLEMENTO 6645 C DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2006 SE ESTABLECE QUE LA VIGENCIA ES DE 200 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISION.

ATENTAMENTE

C. SALOMÓN GUZMÁN JUÁREZ

PERITO DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PGJ DE TABASCO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
 DEPARTAMENTO DE PERITOS TERRESTRES
 VILLAHERMOSA, TABASCO



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.